**REPORTE DE LECTURA CAPÍTULO II**

**“INNOVACIÓN EDUCATIVA”**

**DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN**

Innovación sería, el ingreso de algo nuevo, dentro de una realidad preexistente, cuanto la extracción o emergencia de algo, que resulta nuevo, del interior de una realidad. Es una realización motivada desde fuera o dentro de la escuela que tiene la intención de cambio, transformación o mejora de la realidad existente en la cual la actividad creativa entra en juego.

**INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Jaume Carbonell (CAÑAL DE LEÓN, 2002: 11-12) entiende la innovación educativa como: un conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes. Su propósito es alterar la realidad vigente, modificando concepciones y actitudes, alterando métodos intervenciones y mejorando o transformando, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Francisco Imbernón (1996: 64) afirma que: “la innovación educativa es la actitud y el proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones, efectuadas de manera colectiva, para la solución de situaciones problemáticas de la práctica, lo que comportará un cambio en los contextos y en la práctica institucional de la educación”.

Juan Escudero (PASCUAL, 1988: 86) señala que:

“Innovación educativa significa una batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia. Escudero concluye afirmando que hablar de innovación educativa significa referirse a proyectos socioeducativos de transformación de nuestras ideas y prácticas educativas en una dirección sociales ideológicamente legitimada.

**OBJETIVOS DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA**

El principal objetivo de los procesos de innovación es mejorar la calidad de la educación, también es cierto que tiene otros objetivos como los siguientes:

**a)** Promover actitudes positivas en toda la comunidad educativa.

**b)** Crear espacios y mecanismos en las instituciones educativas par a identificar, valorar, sistematizar normalizar, aplicar y difundir las experiencias novedosas que contribuyan a dar solución de problemas educativos.

**c)** Animar el desarrollo de propuestas educativas validas que respondan a la realidad.

**d)** Promover transformaciones curriculares flexibles creativas, y participativas.

**e)** Implementar la aplicación de teorías, procesos, métodos y técnicas administrativas y docentes reconocidamente válidos, congruentes con las necesidades de la institución y de la comunidad.

**f)** Estimular la investigación como un elemento cotidiano determinante de la formación profesional continua de los profesores.

**g)** Recuperar y sistematizar experiencias del personal docente, directivo, asesor y supervisor.

**h)** Compartir y transferir a otras escuelas y docentes las experiencias educativas innovadoras.

**i)** Crear condiciones permanentes. para que las experiencias se conviertan en una práctica institucionaliza.

**PRINCIPIOS DE INNOVACIÓN**

a) La formación del estudiante. Esencia de la innovación.

b) La autonomía para generar innovación educativa.

c) La investigación interdisciplinaria para la reconstrucción del conocimiento, como eje del proceso de innovación.

d) La práctica misma.

(No debe de confundirse con algo que es nuevo, ya que una innovación no es buena por el hecho de ser nueva sino porque contribuye de manera diferente, confiable y valida a solucionar problemas).

**CARACTERÍSTICAS DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA**

BLANCO y MESSINA, (2000). Sostienen y proponen una serie de rasgos o criterios que pueden caracterizar una experiencia innovadora, frente a un simple cambio, ajuste o mejora del sistema educativo.

1. **Innovación supone transformación y cambio cualitativo significativo, no simplemente mejora o ajuste del sistema vigente.**.

1. **Una innovación no es necesariamente una innovación, pero si algo nuevo que propicia un avance en el sistema hacia su plenitud, un nuevo orden o sistema.**
2. **La innovación implica una intencionalidad o intervención deliberada y en consecuencia ha de ser planificada.**
3. **La innovación no es un fin en sí misma sino un medio para mejorar los fines de la educación.**
4. **La innovación implica una aceptación y apropiación del cambio por aquellos que han de llevarlo a cabo.**
5. **La innovación implica un cambio de concepción y de práctica.**
6. **La innovación es un proceso abierto e inconcluso que implica la reflexión desde la práctica.**

**JUAN ESCUDERO**

Escudero (PASCUAL, 1998) menciona, por su parte, cinco características que, en su opinión, son útiles para aproximarnos a la naturaleza de la innovación educativa.

1. **La innovación educativa es un proceso de definición, construcción y participación social**

La innovación en educación ha de ser pensada bajo categorías sociales, políticas, ideológicas, culturales...

La innovación como categoría social, por el contrario, compromete en un proceso de deliberación social, de concertación y de planificación, dirigido a reconsiderar los contenidos y orientaciones de los procesos educativos en un momento histórico dado, a la luz de las coordenadas ideológicas, sociales, económicas y culturales del sistema social.

1. **La innovación educativa merece ser pensada como una tensión utópica en el sistema educativo, en las escuelas, en los agentes educativos.**

Innovación educativa significa, entonces, una batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia. Supone, pues, una apuesta por lo colectivamente construido como deseable, por la imaginación creadora, por la transformación de lo existente.

1. **La innovación en educación ha de parecerse más a un proceso de capacitación y potenciación de instituciones educativas y sujetos que a la implantación de nuevos programas, nuevas tecnologías, o inculcación de nuevos términos y concepciones.**

En este sentido, una innovación ha de suponer un contexto, un espacio, para el aprendizaje y desarrollo de capacidades nuevas en los centros escolares, en los profesores, en los alumnos, y en la misma Administración, en los expertos, en el personal de apoyo.

1. **La innovación educativa no puede agotarse en meras enunciaciones de principios, en estéticas relaciones de buenas intenciones**

Es preciso que los proyectos innovadores, sin atentar contra el punto precedente, elaboren perfiles del cambio unitario y comprehensivos en los que se defina con toda claridad la filosofía del cambio y sus metas, las estrategias metodológicas más plausibles, los materiales y recursos más idóneos, los nuevos roles y relaciones entre los sujetos.

1. **Innovar en educación requiere articular debidamente una serie de procesos y establecer con cuidado una estructura de diversos roles complementarios**

Un ámbito decisivo para cualquier proyecto de cambio es el de su puesta en práctica, el de su desarrollo en centros y aulas, y el de su transformación en procesos y resultados de aprendizaje para todos los sujetos implicados: profesores, alumnos, expertos, etc. De este modo, hoy constituye un imperativo pensar y decidir sobre el cambio tanto en las fases de su construcción y diseño como en las correspondientes a su implementación, evaluación e institucionalización.

**TIPOLOGÍA DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Las innovaciones educativas que se vienen aplicando, sus intenciones, sus contenidos, sus temas preferidos, sus procesos y sus propósitos son diferentes.

RIVAS (2000) propone una tipología de la innovación educativa que parte de la naturaleza misma de ésta y del análisis de sus propiedades.

Una tipología ofrece la posibilidad de caracterizar más fácilmente una innovación, comprender su significado y hacer un pronóstico sobre la viabilidad de su incorporación a la institución escolar o el aula. Al adscribirla a uno de los tipos, inmediatamente le quedan asignadas las características o propiedades del tipo respectivo.

**Tipología de las innovaciones según los componentes**

Mediante la innovación educativa se puede pretender la modificación de la totalidad de los componentes de la institución escolar o del sistema educativo en su conjunto, como en el caso de las “magnas reformas” educativas que, por otra parte, difícilmente alcanzan sus meritorios propósitos.

Los componentes mismos del sistema escolar han constituido la base de ciertas tipologías de la innovación educativa, el norteamericano Matrew B. Miles o el noruego Pier Dalin, establece una clasificación sobre una variedad de innovaciones:

1. Innovaciones en las operaciones para el mantenimiento de los límites del sistema.

2. Innovaciones concernientes al tamaño y la extensión.

3. Innovaciones en las instalaciones escolares.

4. Innovaciones concernientes al tiempo escolar.

5. Innovaciones en los objetivos instructivo-formativos.

6. Innovaciones concernientes a los procedimientos.

Dentro de este tipo se identifican varias modalidades de innovaciones que comprenden:

1. Procedimientos didácticos de carácter general o específico como el desarrollo de un modelo de enseñanza individualizada, el aprendizaje en pequeños grupos, el estudio independiente o la didáctica especial de cada área o disciplina.
2. Procedimientos para la organización y desarrollo del currículo, como la representada por el plan de progreso dual, una departamentalización didáctica que combina áreas, cursos y niveles, la estructuración del currículo.
3. Procedimiento de utilización de materiales curriculares e instrumentos didácticos como soportes para el desarrollo de los contenidos: documentos, textos, libros, películas, diapositivas, elementos científicos y técnicos, programas informáticos, etc.
4. Procedimientos de estructuración de las clases, según distintas formas de agrupamiento de los alumnos.

7. Innovaciones en la definición de los roles.

8. Innovaciones que afectan a los valores, concepciones y creencias. Determinadas.

9. Innovaciones concernientes a la estructura y relaciones entre las partes.

10. Innovaciones en los métodos de socialización.

11. Innovaciones de la conexión entre los sistemas.

**Tipología de las innovaciones según el modo de realización**

En función del modo en que se producen las innovaciones pueden distinguirse seis tipos:

1. Adición.

2. Reforzamiento.

3. Eliminación.

4. Sustitución.

5. Alteración.

6. Reestructuración.

**Tipología según la intensidad del cambio**

Ciertas tipologías de la innovación educativa se fundan en la intensidad del cambio o grado de alteración que produce la innovación. El autor distingue tre tipos de innovaciones:

* Innovaciones marginales
* Innovaciones adicionales
* Innovaciones fundamentales

**Tipología según la amplitud de las innovaciones**

Determinado docente puede llevar a cabo cierta innovación que afecte directa y únicamente a su propio comportamiento individual, en el ámbito de su propia clase, cuyos efectos se extienden a sus propios alumnos. Por el contrario, una innovación puede ser de gran envergadura, en el orden cuantitativo y cualitativo, implicando al conjunto de los que integran la institución escolar.

**RESISTENCIA AL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN**

Diversas variables impiden, obstaculizan o condicionan los procesos de cambio e innovación educativa. Algunos, de carácter subjetivo, tienen que ver más directamente con la actitud, la conciencia y la cultura docente.

CARBONELL (CAÑAL DE LEÓN, 2002) agrupa y llama a estos patrones los siete pecados capitales de la innovación educativa, en los siguientes:

1. La inercia institucional
2. El individualismo
3. El corporativismo
4. La formación del profesorado
5. La falta de un clima de confianza y consenso
6. La intensificación del trabajo docente y el control burocrático
7. La falta de apoyos de la administración educativa

RIVAS (2000). Elementos restrictores de la innovación desde una perspectiva cualitativa:

a. Esfuerzo suplementario.

b. Respuesta docente inmediata.

c. Rigidez del sistema educativo.

d. Inseguridad.

e. Limitada formación pedagógica.

f. Falta de apoyo profesional.

g. Incomprensión y actitudes inadecuadas.

h. Los recursos instrumentales.

i. Incertidumbre de los resultados.

**ELEMENTOS** **PARA IDENTIFICAR POSIBLES PROYECTOS**

**Diseño de proyectos educativos**

**Metodología de trabajo en los proyectos.**

* Proyecto educativo
* Etapas del proyecto

**¿QUÉ ES UN PROYECTO EDUCATIVO?**

El término de proyecto se deriva de los términos latinos PROICERE Y PROCTAIRE que significa arrojar algo hacia adelante. Entonces, proyecto en sentido genérico significa la planeación y organización de todas las tareas y actividades necesarias para alcanzar algo.

El objetivo principal de un proyecto es resolver, en forma organizada y planificada, un problema previamente identificado en su realidad educativa, aprovechando para ello los recursos disponibles y respetando ciertas restricciones impuestas por la tarea a desarrollar y por el contexto.

Existen características y etapas de un proyecto de innovación educativa, dentro de las cuales podemos mencionar los siguientes.

Etapas de un proyecto:

1. Análisis de la situación educativa.

2. Selección y definición del problema.

3. Definición de los objetivos del proyecto.

4. justificación del proyecto.

5. Análisis de la solución.

6. Planificación de las acciones.

7. Especificación de los recursos humanos, materiales y económicos.

8. Evaluación.

9. Informe final.

**MODELO DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO**

1. Introducción.
2. El proceso de planificación de proyectos.
3. Las consideraciones de planificación de proyectos.
4. La estructura de la avería del trabajo.
5. Los horarios del proyecto.
6. Los elementos de planificación de proyectos.
7. Proyecto de la especificación.
8. La estimación del costo.
9. El plan financiero.
10. El plan funcional.
11. El plan formal.

PREGUNTAS:

¿QUÉ SE ENTIENDES POR INNOVACIONES EDUCATIVAS?

R= Es un conjunto de ideas, procesos y estrategias.

¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA?

R= El principal objetivo es mejorar la calidad de la educación.

¿QUÉ BENEFICIO OFRECE LA PLICACIÓN DE UNA TIPOLOGÍA?

R= Ofrece la posibilidad de caracterizar más fácilmente una innovación, comprender su significado y hacer un pronóstico sobre la viabilidad de su incorporación a la institución escolar o el aula.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE UN PROYECTO EDUCATIVO?

R= ES resolver, en forma organizada y planificada, un problema previamente identificado en su realidad educativa.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ BONILLA.